



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2023-MDL

Lince, 16 MAYO 2023

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDL, de fecha 27 de abril de 2023, se resolvió encargar a la Señora MARITZA JACINTA DOMÍNGUEZ BLAS, las funciones de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Lince;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y a lo dispuesto en el numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDL, que resolvió encargar a la Señora MARITZA JACINTA DOMÍNGUEZ BLAS, las funciones de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Lince.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3. - ENCARGAR** a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
ERICK JAMES ARTAS VENTOCILLA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MALCA SCHNAIDERMAN LARA  
ALCALDESA